



La Universidad de Costa Rica, dedica esta exposición a los graduados de la primera década.



**El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica  
Decreta:  
La siguiente  
LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**CAPÍTULO I**

**De la Universidad y sus fines**

**Artículo 1°**- Créase, con el nombre de Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las Profesiones liberales.

**Artículo 2°**- Como institución docente, la Universidad constará de las Escuelas y Facultades que requieren las enseñanzas que se impartan en ella de conformidad con esta ley y las que la modifiquen. En consecuencia, integrarán desde ahora la Universidad las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, ya existentes, y las de Ingeniería, Ciencias, Letras, Cirugía Dental y Medicina, que se establecerán conforme lo permitan los recursos de que se disponga.

**La Gaceta-Diario Oficial. Jueves 29 de agosto de 1940, pág. 1769.**



# ESCUELA DE AGRONOMÍA



## Escuela de Agronomía. Graduación 1945.

De pie, de izquierda a derecha: José Kokemper Meza, Alfonso Jiménez, Juan Manuel Revilla Meléndez, Roberto Trejos Escalante, Jorge Mata Pacheco, Eduardo Montea-Jegre Gutiérrez, Gregorio Alfaro, Oscar Benavides Robles, Zepeda (hondureño). Sentados: Hugo Rodríguez Vega, Oscar Coghi, Fabio Baudrit Moreno (Profesor), Ramón Ulate González, Rafael Ángel Ramírez. Donación de Hugo Rodríguez Vega.

La Escuela de Agricultura fue fundada por Ley No. 43 de 16 de diciembre de 1926, por el Ing. Don Bernardo R. Iglesias con la ayuda de don Carlos Volio, Ministro de Fomento y Agricultura.

En 1927 se compra la finca de don Miguel Macaya, en San Pedro de Montes de Oca (El Mojón), por la suma de ₡50.000,00, donde se trasladada la Escuela. En el viejo caserón de la finca se establecieron las aulas de clase y los laboratorios.

El año de 1940 marca el final de la existencia de la Escuela Nacional de Agricultura, todo el personal docente pasa a formar el primer profesorado universitario de la Escuela de Agronomía, entre los que se incluyen algunos pioneros de la profesión de Ingeniero Agrónomo en Costa Rica.

Con la creación de la Universidad de Costa Rica, la Escuela Nacional de Agricultura cede la finca, junto con sus instalaciones y equipo a la Escuela de Agronomía.

El 26 de agosto de 1940 se nombra como primer Decano al Ing. Don Alfredo Volio Mata.

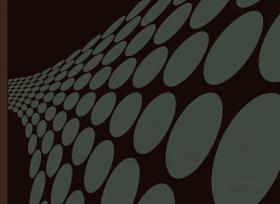
Por acuerdo del Consejo Universitario, de 27 de enero de 1947, se grava la totalidad del inmueble en garantía de un préstamo por la suma de ₡250.000,00 que se utiliza en la construcción del pabellón central de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica.



Señorita Edith Chaverri Chaverri, primera mujer matriculada en la Escuela de Agronomía (marzo de 1941). *Historia de la Facultad de Agronomía (1926-1976).*

La fotografía corresponde al primer edificio de la Escuela de Agronomía construido en el lugar donde se ubicaba la Escuela Nacional de Agricultura. Hoy día en este lugar se encuentra la Escuela de Arquitectura, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio).

# ESCUELA DE BELLAS ARTES

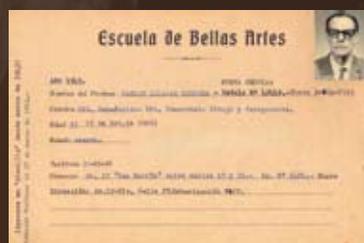


**Vargas Solera, Isabel; Pinto Mitrovich, Milena; Gómez González, Margarita; Fonseca Borashi, Cecilia; Fumero Monge, Olga.** Estudiantes de Bellas Artes. 1941.

La Escuela Nacional de Bellas Artes fue fundada el 12 de marzo de 1897, adscrita a Educación Pública. Su único director fue el eminente pintor español, don Tomás Povedano y Arcos, quien se retiró jubilado por el Congreso Constitucional de la República en 1940. En ese mismo año, al fundarse la Universidad de Costa Rica, la Escuela se incorpora a la nueva universidad.

En 1942 se llevó a cabo la primera reforma bajo la dirección del arquitecto Teodorico Quirós.

En 1968 se dividió en los departamentos de Música, Artes Dramáticas y Artes Plásticas, secciones que se convirtieron en escuelas en el año 1972.



**Salazar Herrera, Carlos.** Docente Escuela de Bellas Artes.

# ESCUELA DE CIENCIAS



**Güell, Virginia.** Matrícula Universidad de Costa Rica en Barrio González Lahmann. Colección fotográfica, Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.

*"...Las lecciones se desarrollaron en el establecimiento de manera regular dando principio el 10 de marzo y finalizando el 14 de noviembre para seguir inmediatamente con los exámenes reglamentarios, que terminaron el 11 de diciembre(...)*

*Se trabajó en el Plantel con dos secciones de alumnos: una orientada hacia, las Ciencias Biológicas, la otra hacia las Ciencias Físico-Químicas y en ambos casos, además, con la tendencia a formar elementos para el Profesorado de Segunda Enseñanza en esos ramos..."* Rubén Torres Rojas, Director de la Escuela de Ciencias. Anales de la Universidad de Costa Rica. Mayo 1942.



**Araya, Ney (con sombrilla).** Estudiantes en matrícula. s/f. Colección fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.

# ESCUELA DE CIRUGÍA DENTAL



Sentado, segundo de izquierda a derecha: **Carlos Luis Arias Zúñiga, primer cirujano dental graduado**. Donación del Dr. Hernán Cartín.

La Escuela de Cirugía Dental fue fundada en 1941. Comenzó las labores en marzo de 1942.

Constituye un instituto de enseñanza profesional para hombres y mujeres, dependiente de la Universidad de Costa Rica.

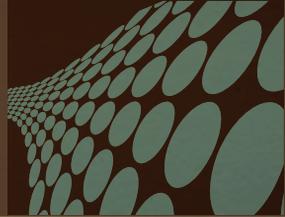
La enseñanza es teórico-práctica y comprende de cinco años.

Por acuerdo del Consejo Universitario, en sesión del 9 de setiembre de 1941, es nombrado Decano de la Facultad de Cirugía Dental (hoy Colegio de Cirujanos Dentistas) y Director de la Escuela, el Doctor José Joaquín Jiménez Núñez.



**Equipo de fútbol, Escuela de Cirugía Dental.** Donación del Dr. Hernán Cartín.

# ESCUELA DE DERECHO



**Universidad de Costa Rica en Barrio González Lahmann.**  
Escuela de Derecho. s/f. Colección Fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.

La Escuela de Derecho y Notariado fue fundada por ley reglamentaria número 39 del 1°. de setiembre de 1843. Existió desde entonces dentro de la Universidad de Santo Tomás hasta el 20 de agosto de 1888, en que fue abolida dicha Institución.

Desde esa fecha continuó funcionando separadamente, bajo la Dirección de la Secretaría de Instrucción Pública, hasta el 1°. de julio de 1891, cuando una ley dispuso que sería dirigida y administrada independientemente en todos sus intereses, por medio del Colegio de Abogados. En este régimen de vida propia duró hasta el 31 de diciembre de 1940, en que volvió a formar parte de la Universidad de Costa Rica.



**Universidad de Costa Rica. I Generación de Leyes.** s/f.  
Donación Lic. María Eugenia Vargas Solera.

**71.º** Aniversario  
**UCR**  
1940 - 2011

**70 AÑOS DEL PRIMER  
CICLO LECTIVO**

La fotografía de fondo corresponde a la Lic. María Eugenia Vargas Solera, Primera Jueza de Costa Rica.

# ESCUELA DE FARMACIA



En la Antigua Universidad de Santo Tomás hubo una cátedra de Farmacia que desapareció al clausurarse esta Institución el 20 de agosto de 1888. Se estableció nuevamente durante la administración de don Rafael Yglesias Castro por Ley Reglamentaria No. 754 el 8 de febrero de 1897, como una dependencia de la entonces Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Por Ley No. 74 del 12 de agosto de 1902 se separó de la Facultad de Medicina y se organizó debidamente el Colegio de Farmacéuticos, del cual dependió hasta el 31 de diciembre de 1940, en que pasa a formar parte de la recién fundada Universidad de Costa Rica.



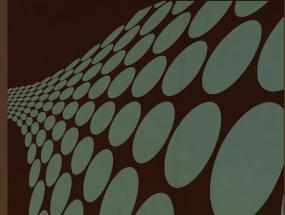
**Desfile de carrozas Semana Universitaria.** Reina de Farmacia, Srta. Leticia Vargas. Agosto, 1950. Colección Fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.



**1946. Alumnos de Farmacia,** Grupo del Profesor M. Quirós Calvo (al centro). Colección Fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.

La fotografía de fondo corresponde al edificio de la Escuela de Farmacia en Barrio González Lahmann.

# ESCUELA DE INGENIERÍA



*“...Esta Escuela, instalada provisionalmente en el edificio del Colegio de Ingenieros, que resultaba estrecho, será trasladada a un local de propiedad particular, con espacio suficiente para los tres cursos del nuevo año, mientras se termina y estrena el pabellón que actualmente se construye. Para entonces sería de desearse poder contar con un equipo adecuado para gabinete de Física y Laboratorio que haga más fácil y más práctica la enseñanza del profesor, si bien se comprende que el costo de este instrumental será de alguna consideración.*”

*Los profesores son jóvenes, casi todos graduados en famosas Universidades del extranjero y si ahora hacen su experiencia pedagógica, tienen patriótico empeño en servir a la Universidad y a su Escuela, que desean lo más disciplinada y eficiente y a ese efecto, después de muchos días de esfuerzo y discusión, han presentado un plan de estudios que comprende seis años para los futuros ingenieros...”* Alejandro Alvarado Quirós, Anales de la Universidad de Costa Rica. 7 de marzo de 1942.

#### **Miembros del Consejo Universitario:**

Izquierda a derecha, Sentados: General Jorge Volio Jiménez, Decano de la Facultad de Letras; Licenciado Hernán Zamora, Ministro de Educación; Doctor José Joaquín Jiménez Nuñez, Rector; Doctor Enrique Macaya, Secretario General; Ingeniero Arturo Tinoco Jiménez, Decano de la Facultad de Ingeniería.

De pie: Licenciado Gonzalo González González, Decano de la Facultad de Farmacia; Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Nora Ovares Salazar, Representante Estudiantil; Ingeniero José Francisco Salazar, Decano de la Facultad de Bellas Artes; Héctor Marín, Representante Estudiantil; Licenciado Fernando Baudrit Solera, Decano de la Facultad de Derecho; Doctor Ramón García Valverde, Decano de la Facultad de Cirugía Dental; Ingeniero Fabio Baudrit Moreno, Decano de la Facultad de Agronomía; Doctor Marco Tulio Salazar, Decano de la Facultad de Pedagogía; Licenciado Rubén Torres Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias.

Colección fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.



**Actividad en el Paraninfo.** Colección fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.



**Estudiantes Escuela de Letras y Filosofía.** Grupo del profesor Jorge Lines. 22 de diciembre de 1944. Donación de la Familia Aráuz Cavallini.

La Escuela de Letras y Filosofía estuvo integrada por dos secciones: la de Filología y la de Historia. La Sección de Filología comprende las materias de Filosofía, Latín, Gramática, Literatura Española, Sociología.

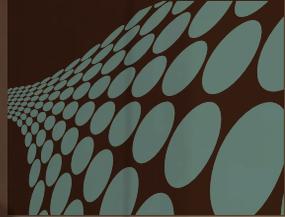
La Sección de Historia comprende: Filosofía, Historia de la Civilización, Etnología, Geografía, Sociología.

*“Algunas ventajas para los estudiantes: La ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFÍA trata y tratará de dar el mayor número posible de ventajas a sus estudiantes. En primer lugar, sus derechos de matrícula son mucho más bajos que los de las demás escuelas. Se han fijado, para los alumnos regulares, en ₡30,00, que pueden cubrirse en dos pagos semestrales. Para los oyentes, y con el fin de atraer el mayor número, exigiendo únicamente la edad mayor de 18 años, se han fijado en ₡5,00 anuales. Se procurará que los alumnos de la Escuela gocen de muchas otras ventajas, como la de ser preferidos en determinados departamentos de la administración pública, tales como bibliotecas, archivos, museos y otros centros en que sin duda rendirán una labor más eficiente”. Anales de la Universidad de Costa Rica No. 4.*



**Estudiantes Escuela de Letras y Filosofía en casa del General Volio.** Junio, 1944. Donación de la Familia Aráuz Cavallini.

# ESCUELA DE PEDAGOGÍA



Escuela de Pedagogía, estudiantes frente al edificio. s/f. Colección fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.

La Escuela Normal de Costa Rica fue fundada por decreto No. 10 de 28 de noviembre de 1914 e inició sus labores en 1915, como una institución exclusiva dedicada a la formación de maestros. Desde el momento en que se organiza en Heredia, comienza a manifestarse activamente en el país una corriente que propicia el mejoramiento de la educación pública. Por decreto No. XVI de 22 de agosto de 1936, se modificó la organización de la estructura académica, haciendo obligatorios los cinco años de Enseñanza Secundaria como requisito para el ingreso a la Escuela Normal.

Estas características de institución universitaria fueron la razón por la cual, por decreto No. 362 de 20 de agosto de 1940 la Sección Normal se denomina Escuela de Pedagogía y pasa a formar parte de la Universidad de Costa Rica.



Escuela de Pedagogía, estudiantes en Las Arcadas. s/f. Colección fotográfica Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.